

D. El cumplimiento de obligaciones legales para con las instituciones públicas, se encuentra al día. No existen procesos legales o judiciales pendientes o en trámite.

E. El manejo administrativo se ha realizado según lo programado con los Directivos de la Compañía y de acuerdo a las normas legales respectivas.

4. Respecto de la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio contable y de los resultados anuales, comparado con los resultados ya expresados en los balances.

5. Como se ha detallado en el punto anterior, no existen utilidades que se hayan obtenido del ejercicio económico 2017-2018, por lo tanto, no se realiza ninguna propuesta del destino de utilidades que deban ser repartidas.

6. En vista de todo lo expuesto anteriormente, el Gerente recomienda a la Junta General de la compañía que en el siguiente año del periodo contable se establezca como política administrativa de la compañía una mayor eficiencia administrativa y contable a fin de reducir los costos, especialmente en gastos administrativos, y su vez sugiere que se proceda con la liquidación de la compañía cumpliendo con la normativa legal vigente.



William Eugene Mc Donald
GERENTE NANCAL S.A.

COMPANÍA NANCAL S.A.

INFORME DE GERENCIA, PERÍODO 2017-2018

1. No se han cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de este informe, por cuanto como es de conocimiento de todos los accionistas, la compañía ha perdido la frecuencia del canal de televisión 25 para la ciudad de Cuenca, cuyo funcionamiento constituía el ingreso principal de la compañía.

2. Como ya se dejó indicado, toda vez que canal de televisión 25 para la ciudad de Cuenca constituía el principal ingreso de la compañía, el informe de Pérdidas y Ganancias refleja una importante pérdida en el presente año económico, con lo cual no se ha podido cumplir con todos los objetivos para el presente periodo.

3. También se informa que han existido varios hechos en el ámbito administrativo, laboral y legal como son los siguientes:

- A. Se ha llegado a un acuerdo con la Fundación Piedad Internacional nuevos concesionarios del canal de televisión 25 para la ciudad de Cuenca- a fin de subroguen a la compañía en sus obligaciones laborales respecto a varios trabajadores de la compañía NANCAL S.A., a cambio de un acuerdo económico con bienes de la compañía.
- B. La Compañía NANCAL S.A se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones laborales para con sus trabajadores.
- C. Se ha procedido a liquidar a varios trabajadores, por lo tanto, se informa, que se está cumpliendo con los pagos mensualizados del pago de las obligaciones laborales, según lo acordado en el Centro de Mediación Arbitraje de la Función Judicial de Cuenca.